

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2021 00576

Reunidos los presupuestos de ley, se **ADMITE** la solicitud de **PRUEBA EXTRAPROCESAL** de **EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, LIBROS DE COMERCIO Y COSAS MUEBLES** presentada por la **ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA – ASOHOFRUCOL**.

En consecuencia, cítese a **ALIMENTOS STAR SAS** a través de su representante legal o quien haga sus veces, para que proceda con la exhibición en la forma solicitada. Para tal efecto se señala el día veintiséis (26) de noviembre de 2021 a la hora de las 9:00 am.

Se reconoce personería a la abogada MAYRA ALEJANDRA DÍAZ PATIÑO, como apoderado del convocante.

Notifíquese este proveído a la absolvente en legal forma y con la antelación prevista en el artículo 183 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez.

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 50 Hoy 01-09-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario